

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

El secretario de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Carlos Fernández Fernández, don José María Doncel Parra, don José Rodríguez Monterrubio, don Pedro Antonio Ullán Cuesta, contra don Joaquín Fuster González de la Riva, “Zakos Andamiajes, Sociedad Anónima”, “Pipeta, Sociedad Anónima”, “Bastión Protección y Seguridad, Sociedad Anónima”, “Publi Andamios, Sociedad Limitada”, “Reparación de Fincas, Sociedad Anónima”, “Voceando, Sociedad Limitada”, “ZK Andamiajes, Sociedad Limitada”, “Permanex España, Sociedad Limitada”, “Espermanex, Sociedad Limitada”, don Manuel Roca de Togores Atienza, don Juan Pablo García Corces, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.222 de 2011, se ha acordado citar a don Joaquín Fuster González de la Riva, “Zakos Andamiajes, Sociedad Anónima”, “Pipeta, Sociedad Anónima”, “Bastión Protección y Seguridad, Sociedad Anónima”, “Publi Andamios, Sociedad Limitada”, “Reparación de Fincas, Sociedad Anónima”, “Voceando, Sociedad Limitada”, “ZK Andamiajes, Sociedad Limitada”, “Permanex España, Sociedad Limitada”, “Espermanex, Sociedad Limitada”, don Manuel Roca de Togores Atienza, don Juan Pablo García Corces, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de julio de 2012, a las once cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Publi Andamios, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/11.120/12)